



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1310

VALPARAISO, 12 MAR 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 898/ 20.02.15, y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 13°, para desempeñarse como Ingeniero de Software, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas, de la Subdirección de Informática.

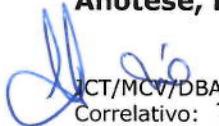
TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE concluido** el proceso de selección interno destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 13°, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Subdirección de Informática, como sigue a continuación:
 - Sra. **Carmen Molina Molina**, RUT 13.072.615-1, en el cargo de **Ingeniero de Software**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 13°**, con desempeño en el Departamento de Desarrollo de Sistemas, de la Subdirección de Informática.
- 2. DICTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese


ICT/MCV/DBA
Correlativo: 13474




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655